

fecha se ha acordado sacar a pública subasta y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, en primera subasta; en prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda, por el mismo término, con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación, el día 24 de noviembre de 1999, a las nueve treinta horas, asimismo, para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 22 de diciembre de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0862.0000.17.0405.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados caso de resultar negativa la notificación personal.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Sant Cugat del Vallés, calle Vallés, números 73-75, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al libro 327, tomo 609 de Sant Cugat, folio 152, finca número 18.514.

Valorada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Rubí a 14 de junio de 1999.—La Secretaria, Ana María Ruiz Tejero.—36.738.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 22/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña María Jesús Viana Llanos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero del 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento 67. Bungaló-vivienda señalado con el número 575 del bloque IV, está en planta baja y se sitúa debajo de otro bungaló señalado con el número 585; tiene una superficie construida de 48 metros 63 decímetros cuadrados, con una terraza de 8 metros 25 decímetros cuadrados, y un jardín anejo que mide 32,59 metros cuadrados. Linda: Por la izquierda; sur, con el bungaló número 582, y al fondo-oeste y frente-este, con zonas comunes. Forma parte del conjunto de edificaciones que forman el polígono 36 del plan parcial «Las Claras del Mar Menor» denominado «Urbanización Oasis», en término municipal de Los Alcázares, partido de Roda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier, al libro 608 de San Javier, folio 135 vuelto, finca número 47.268, inscripción tercera. Tipo de subasta: 5.277.000 pesetas.

Dado en San Javier a 31 de julio de 1999.—La Juez, Aurora López Pinar.—El Secretario.—36.868.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Aurora López Pinar, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 291/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Conrado García Cascales y doña Concepción Moreno Moncada, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de enero del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela D-nueve de la urbanización «Los Romeros de los Llanos», en el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de Los Llorcas y Las Beatas. Superficie de 149 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Frente calle de La Coruña; derecha, entrando, parcela G-ocho; izquierda, parcela F-diez, y fondo, parcela E-once. Sobre esta parcela se encuentra en construcción una vivienda unifamiliar tipo dúplex, con cochera del tipo D-nueve. Se encuentra distribuida en salón-comedor, tres dormitorios, porche, cocina, galería, baño, aseo, dos pasos y terraza. Tiene una superficie útil de 96 metros 64 decímetros cuadrados, y construida de 127 metros 88 decímetros cuadrados. Dispone además de una cochera en planta baja con una superficie útil de 14 metros 85 decímetros cuadrados. El resto de la parcela no ocupado por la vivienda está destinado a jardín. Linda: Frente, calle de La Coruña; derecha, entrando, la vivienda tipo G-ocho; izquierda, la tipo F-diez, y fondo, la tipo E-once. Inscrita al libro 340 de Pinatar, folio 115, finca 20.325, inscripción octava.

Tipo de subasta: 11.116.800 pesetas.

Dado en San Javier a 31 de julio de 1999.—La Juez sustituto, Aurora López Pinar.—El Secretario.—36.867.